

PROFEPA

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACIÓN PUEBLA
INFORME VIÁTICOS

FECHA: lunes, 13 de mayo de 2019

RFC: GOVF580501AF8

DATOS DEL COMISIONADO

GÓMEZ

VELASCO

FÉLIX

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

No. de empleado: 982

Nivel y Puesto: PQ3 Inspector de Recursos Naturales

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a:

Municipios de Zapotitlán, Tepanco de López y Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán, Estado de Puebla.

Durante los días: 07, 08, 09 y 10 de mayo de 2019.

Con el objeto de:

- Realizar inspección en el polígono 1 del paraje Cuesta Blanca, en los Bienes Comunales de Tepanco de López, Puebla.
- Realizar inspección a la mina de Onix ubicada en el paraje "Cerro de Miahuatepec", Bienes Comunales de Zapotitlán Salinas, municipio de Zapotitlán, Estado de Puebla.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/ 0794/19	Mayo-07-2019.-Traslado al Municipio de Tepanco de López haciendo reconocimiento del sitio a inspeccionar en el paraje Cuesta Blanca.	07-may	07-may	1	750	-
PFPA/27.3/2C.27.2/ 0794/19	Mayo-08-2019.-Traslado al Municipio de Zapotitlán Salinas e inicio de vis las autoridades de los Bienes Comunales, para inspeccionar el paraje Cuesta Blanca, detectando que las coordenadas del lugar denunciado no coincidían con el de los hechos.	08-may	10-may	2.5	460.00	
PFPA/27.3/2C.27.2/ 0794/19	Mayo-09-2019.-Traslado al Municipio de Tepanco de López y búsqueda de las autoridades de los Bienes Comunales, para inspeccionar el paraje Cuesta Blanca, detectando que las coordenadas del lugar denunciado no coincidían con el de los hechos.					
PFPA/27.3/2C.27.2/ 0794/19	Mayo-10-2019.-Traslado al Municipio de Tepanco de López y búsqueda de las autoridades de los Bienes Comunales, para inspeccionar el paraje Cuesta Blanca, detectando que las coordenadas del lugar denunciado no coincidían con el de los hechos.					
TOTAL					\$	-

TRANSPORTE:

AVION	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTOBUS	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTO OFICIAL	PEAJES
IMPORTE CASSETAS	132.00

SUMA VIÁTICOS + PEAJES \$ 132.00

IMPORTE EN LETRA:

ciento treinta y dos pesos 00/100, M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

Vo.Bo.

AUTORIZA

Félix Gómez Velasco
INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALESMVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

LIC. MARÍA ELIZABETH PÉREZ CASTILLO

SUBDELEGADA JURIDICA Y ADMINISTRATIVA DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXII, inciso a), 41, 42, 43 fracción XXXVII, 44 fracciones I y XII y penúltimo párrafo, 46, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, por oficio número PFPA/24C.26.1/294/79 de fecha 16 de Mayo de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente Blanca Mendoza Vera, le designó a partir de esa fecha, como encargado de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla.



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Oficio No. PFPA/27.3/2C.27.2/

0794 /19.

Puebla, Pue. a

06 MAY 2019

CC. Ings. Martín Espinosa Faz, Juan Manuel Flores Triste, Daniel Sánchez Vázquez, Félix Gómez Velasco, Biol. Felicitas Luna Téllez.
Inspectores adscritos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Delegación Puebla
P R E S E N T E S .

Por medio del presente se les comisiona para que se traslade durante la semana de 06 al 10 de mayo de 2019, a los municipios de Zapotitlán y Tepanco de López, Estado de Puebla, a fin de realizar las siguientes actuaciones:

1. Visita de inspección en Materia Forestal por cambio de uso del suelo en terreno forestal ubicado en el paraje "Cerro de Miahuatepec", perteneciente a los Bienes Comunales de Zapotitlán Salinas, municipio de Zapotitlán, Estado de Puebla.
2. Visita de inspección en Materia de Impacto Ambiental por la explotación de una mina de Onix, dentro del Área natural Protegida denominada "Reserva de la Biosfera, Tehuacán-Cuicatlán", paraje "Cerro de Miahuatepec", Bienes Comunales de Zapotitlán Salinas, municipio de Zapotitlán, Estado de Puebla.
3. Notificar Acuerdo de calificación y admisión a investigación a los CC. Gonzalo Martínez Dorantes y/o Jorge Martínez Palafox, y/o Manuel Nájera Trujillo, integrantes del Comisariado de los Bienes Comunales del Municipio de Tepanco de López, Estado de Puebla, todos con domicilio en la localidad de Tepanco de López.
4. Llevar a Cabo la Visita de inspección en Materia Forestal por cambio de uso del suelo en terrenos forestales ubicados en el paraje "Cuesta Blanca" ubicado en las coordenadas UTM 14 Q 648814 2052863, en el Municipios de Tepanco Estado de Puebla, presuntamente dentro de terrenos correspondientes a los Bienes Comunales del ese municipio, con quienes se debe entender la inspección.

Debiendo efectuar la revisión a vehículos en tránsito que transporten materias primas sus productos y subproductos forestales maderables y no maderables y demás recursos naturales, con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el transporte de las mismas y que se encuentran reguladas por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprende dicha región del Estado de Puebla.

Para lo cual deberá de disponer del Vehículo tipo Pick Up, Marca NISSAN, doble cabina Color blanco, modelo 2019, serie 3N6AD33A0KK865039, permiso 00034485 (placas de circulación en trámite), con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Se agradece a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

Al finalizar la presente comisión, deberán rendir un informe pormenorizado sobre las actuaciones realizadas, a fin de llevar a cabo el trámite correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
DELEGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES

DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES

DESPACHADO

BIOL.MBB/Mvz.FMC.
C.p.p. Minutario.



2019
EMILIANO ZAPATA

13 MAY 2019
RECIBIDO

Dirigido a: BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES
DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA

Memo. No. PFPA/27.3/ 207 /	2019
Fecha de entrega: 13/05/19	

FECHA DE LA COMISIÓN:
DEL 07,08,09,10/ Mayo /2019

LUGAR: Región de la Reserva Tehuacán-Cuicatlán, Estado de Puebla.
Municipios de Tepanco de López y Zapotitlán.

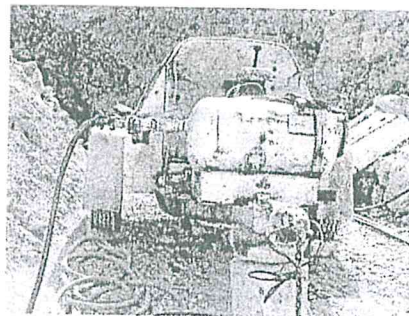
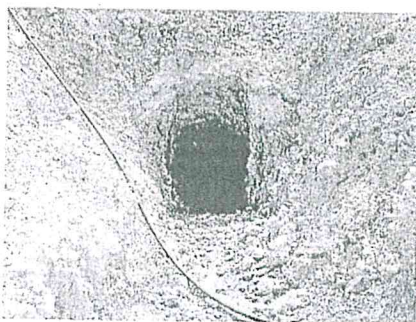
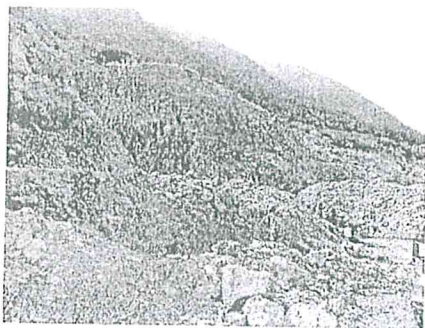
En atención al oficio de comisión número PFPA/27.3/2C.27.2/0794/19, de fecha 06 de mayo del año en curso, mediante el cual se nos comisiono llevar a cabo visitas de inspección en materia forestal a los Parajes denominados Cerro de Miahuatpec, ubicado en los Bienes Comunales de Zapotitlán Salinas, municipio de Zapotitlán y Paraje denominado Cuesta Blanca, ubicado en los Bienes Comunales de Tepanco de López, municipios de Tepanco de López, ambos pertenecientes a la región de la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán, del Estado de Puebla.

Siendo las 07:30 horas del día 07 de mayo de 2019, nos trasladamos a la región de la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán, del Estado de Puebla, con el objeto de dar atención a denuncia ciudadana y realizar visita de inspección en materia forestal a Paraje denominado Cuesta Blanca, ubicado en el polígono uno, de los Bienes Comunales de Tepanco de López, municipios de Tepanco de López, Estado de Puebla, por lo que aproximadamente a las once horas, se arribó a la localidad de Tepanco de López, en donde se trató de localizar a las autoridades o Integrantes del comisariado ejidal, por lo que nos dirigimos a las instalaciones de la presidencia municipal, con el fin de localizar a dichas autoridades, sin embargo no fue posible ubicar, por lo que se decidió preguntar a los pobladores sobre los domicilios particulares de las autoridades, sin embargo no se obtuvieron resultados positivos ya que siendo las catorce horas con treinta minutos, solo se localizó al C. Jorge Martínez Palafox, en carácter de secretario del comisariado, se le explicó el motivo de nuestra presencia, y trató de comunicarse con los demás integrantes, pero no fue posible ya que no los localizó, por lo que le pedimos, nos acompañara a ubicar las el lugar y coordenadas denunciadas, por cambio de uso de suelo, accediendo a nuestra petición, sin embargo, al ubicarnos en dicho lugar, nos percatamos de que en las coordenadas denunciadas no existe ningún cambio de uso de suelo ni afectación, ya que el cambio de uso de suelo por la apertura de camino se encuentra en otro lugar, por lo que decidimos regresar a la ciudad de Puebla para corregir dicho dato en la orden de inspección.

Siendo las 09:30 horas del día 08 de mayo de 2019, nos trasladamos a la región de la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán, del Estado de Puebla, específicamente a la localidad de Zapotitlán Salinas y ubicar a las autoridades ejidales de los Bienes comunales de Zapotitlán Salinas, con el objeto de dar atención a la denuncia ciudadana, la cual quedo registrada con expediente 27.7/2C.28.2/00179-18 y de la cual se suponía ya estaba programada nuestra visita con el presidente del Comisariado ejidal de los Bienes comunales de Zapotitlán Salinas, sin embargo no se encontró y solo se encontraba la Secretaria del comisariado la C. Viridiana Braulia Hernández Rivera, por lo que se procedió a dejar citatorio, ya que no fue posible localizarlos, sin embargo durante esa tarde se notificaron cinco acuerdos de notificación, concluyendo con las actividades a las 20:00 horas del día 08 de mayo de 2019, pernoctándose en la zona, para dar inicio al día siguiente.

2019
EMILIANO ZAVATA

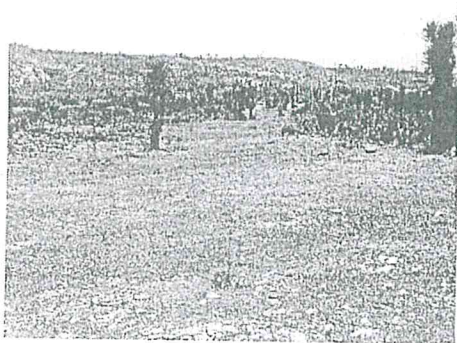
09 de mayo de 2019.- nos dirigimos a los terrenos forestales del Paraje denominados Cerro de Miahuatepec, ubicado en los Bienes Comunales de Zapotitlán Salinas, municipio de Zapotitlán, en donde se realizó recorrido de inspección con el fin de recabar información de campo sobre la extracción de materia pétreo sin autorización, por lo que se levanta acta de inspección No. 066-19, expediente No. PFPA/27.3/2C.27.5/009-19-209, se anexan fotografías de dichos trabajos:



Asimismo, siendo las quince horas, nos trasladamos a las oficinas del comisariado de Bienes Comunales de Tepanco de López, municipio de Tepanco de López, Estado de Puebla, con el objeto de dejar citatorio, para estar al día siguiente en el Polígono uno, de los Bienes Comunales de Tepanco de López, municipios de Tepanco de López, Estado de Puebla.

Concluyendo con las actividades a las 20:00 horas del día 09 de mayo de 2019, pernoctándose en la Localidad de Zapotitlán Salinas, municipio de Zapotitlán, para dar inicio al día siguiente.

Siendo las 08:00 horas del día 10 de mayo de 2019, nos trasladamos a los Bienes Comunales de Tepanco de López, municipio de Tepanco de López, Estado de Puebla, específicamente en el Polígono uno del Paraje Cuesta Blanca, perteneciente a los terrenos forestales de los Bienes comunales de Tepanco de López, con el objeto de dar atención a la denuncia ciudadana, la cual quedo registrada con expediente 27.7/2C.28.2/00184-18, para lo cual se levantó el acta de inspección No. 067-19, expediente No. PFPA/27.3/2C.27.2/041-19-161, encontrando como irregularidad la apertura de camino, sin autorización de aproximadamente 4.030 M². Se anexan fotografías de dicho lugar:



Concluyendo con dicha comisión a las dieciséis horas del día 10 de mayo del presente año, sin más por el momento quedamos de usted.


C. Félix Gómez Velasco

Atentamente
Los inspectores comisionados


C. Juan Manuel Flores Triste

Vo.bo

Mvz. Floriberto Milán Cantero
Subdelegado recursos naturales


C. Felicitas Luna Téllez